Outlook

RV: AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA Y TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA / DTE: Jaime Hernando Barrera Barrera / RAD: 2024045295 / CTE: BBVA VIDA / 22394

Desde Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>
Fecha Mié 2/04/2025 7:37
Para CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

hola chicos,

porfa cargar.

cordialmente,

Mayerly Ayala Rivera
Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>
Enviado: martes, 1 de abril de 2025 22:05
Para: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>
Asunto: Re: AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA Y TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA / DTE: Jaime Hernando Barrera Barrera / RAD: 2024045295 / CTE: BBVA VIDA / 22394

Estimada Mayerly, buen día

Sobre el caso paso a comentarte lo siguiente y comparto la contingencia en Probable:

1. La póliza Seguro Vida Individual Deudores No. 02 305 0001307443 presta cobertura temporal y material frente a los hechos y pretensiones de la demanda.
   COBERTURA TEMPORAL: La vigencia de la Póliza va del 30 de agosto de 2013 hasta el 03 de febrero de 2024, mientras que el siniestro ocurrió el 20 de febrero de 2024. De acuerdo al art. 1152 del Código de Comercio el cual indica "el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, produce la terminación del contrato", para el momento en que se realizó el riesgo asegurado, el contrato de seguro aún prestaba cobertura.
   El recaudo para la cobertura 4 de enero de 2024 hasta el 3 de febrero de 2024, se realizó el 5 de febrero de 2024, por lo tanto la cobertura 4 de febrero de 2024 al 3 de marzo de 2024 se paga mes vencido, el siniestro ocurre 15 días después del último recaudo, encontrándose dentro del mes siguiente a la fecha de vencimiento. Por lo tanto da la cobertura temporal.
2. **COBERTURA MATERIAL:** Ya que lo póliza tiene la cobertura del amparo de incapacidad total y permanente.
3. Frente a la edad máxima de permanencia comparto la postura de ustedes frente a que no hay prueba que se haya entregado copia de esto y el condicionado a la asegurada, lo cual está muy discutido por la Superfinanciera y declararía la ineficacia de esta cláusula.
4. Liquidación de valor asegurado y sobre este llevaría una postura conciliatoria, sin los intereses moratorios.

Cordial saludo,

MARIA TERESA MORIONES ROBAYO.

Enviado desde Outlook para Android

From: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>
Sent: Monday, March 10, 2025 9:51:47 AM
To: María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>
Subject: RV: AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA Y TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA / DTE: Jaime Hernando Barrera Barrera / RAD: 2024045295 / CTE: BBVA VIDA / 22394

Estimada Dra Teresa, reciba un cordial saludo,

Amablemente solicitamos la revisión de la calificación de la contingencia de este proceso la cual es PROBABLE.

Las piezas las encuentras en el Case **22394**.

Por favor remitir dicho análisis a más tardar el día **14 de marzo del 2025.**

Cordialmente,

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Mayerly Ayala Rivera
Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>
Enviado: viernes, 7 de marzo de 2025 11:16
Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RV: AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA Y TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA / DTE: Jaime Hernando Barrera Barrera / RAD: 2024045295 / CTE: BBVA VIDA / 22394

Estimados buen día

Remito para su conocimiento y agendamiento

Cordialmente,

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Maria Fernanda Lopez Donoso
Gestora Área Dependecia

Email: mflopez@gha.com.co | +57 3234948011

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Jonatan Andres Prada Pardo <jprada@gha.com.co>
Enviado: lunes, 24 de febrero de 2025 16:50
Para: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>
Cc: María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>
Asunto: AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA Y TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA / DTE: Jaime Hernando Barrera Barrera / RAD: 2024045295 / CTE: BBVA VIDA / 22394

ACCION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	Jaime Hernando Barrera Barrera y Otros 37230603	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	BOGOTA	2024045295-007-000 2024-6378	DEMANDADO	BBVA VIDA	BBVA VI

Cordial Saludo

Estimados Doctores, amablemente me permito reportar auto notificado por estados el día **21 de febrero de 2025**, el cual resolvió lo siguiente:

PRIMERO: En aplicación de lo previsto en el artículo 121 del Código General del Proceso, se prorroga por una sola vez el término para resolver la instancia, hasta por seis (6) meses más, contados a partir del vencimiento del año respectivo.

SEGUNDO: TENER por contestada la demanda en oportunidad por parte de las demandadas.

TERCERO: NO DAR TRÁMITE a la objeción al juramento estimatorio formulada.

CUARTO: CONVOCAR a las partes y a sus apoderados, para que concurran a través de medios tecnológicos el día 19 DE MAYO DE 2025 A LAS 2:00 P.M., utilizando los medios dispuestos por la Superintendencia Financiera para el efecto, con el fin de realizar la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso. La inasistencia de las partes hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se fundan la demanda o las excepciones, según el caso, tal y como lo dispone el numeral 4º del artículo 372 Ibidem

COMENTARIOS: N/A

Se adjunta providencia

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS
gha.com.co

Jonatan Andres Prada Pardo
Dependiente Judicial

Email: jprada@gha.com.co | 305 341 0793
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.